



PREMIO ECOLÓGICO A LA SIEMBRA DE AGUA  
Convocatoria 2017



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

**PREGUNTA: Tengo un acuerdo de comanejo de áreas protegidas con el Ministerio de Medio Ambiente, ¿puedo participar con un proyecto en el área protegida?**

*RESPUESTA: El Premio está concebido para conocer y difundir las iniciativas de la sociedad civil y del sector privado. Aun reconociendo que un comanejo es una valiosa alianza público-privada, es imprescindible que el proyecto esté fuera de los límites de las áreas protegidas.*

**PREGUNTA: Como Ayuntamiento hemos trabajado en la limpieza y reforestación de una cañada que atraviesa la comunidad, ¿podemos presentar ese proyecto ejecutado por nosotros?**

*RESPUESTA: En el Premio puede participar cualquier persona natural o jurídica privada, organizaciones comunitarias o de interés social, de nacionalidad dominicana, de las distintas regiones del país. Por lo tanto, la participación de ayuntamientos y demás instituciones públicas, autónomas o descentralizadas no está permitida.*

**PREGUNTA: ¿Los proyectos tienen que estar en las provincias del sur?**

*RESPUESTA: El Premio es nacional, por lo que está abierto a proyectos en cualquier provincia del país.*

**PREGUNTA: Nosotros dimos el financiamiento para la recuperación de una microcuenca, ¿podemos presentar ese proyecto?**

*RESPUESTA: Los proyectos deben ser presentados por las organizaciones o individuos ejecutantes. El formulario pide la información sobre socios y fuente del financiamiento, por lo que esperamos recibir esa información. Pueden presentar la iniciativa conjuntamente, pero el titular de la misma, y potencial receptor del Premio, es el ejecutor.*

**PREGUNTA: Participé en la convocatoria anterior, pero mi iniciativa no resultó ganadora, ¿puedo presentar el proyecto de nuevo?**

*RESPUESTA: Está permitida la presentación de iniciativas y participantes que hayan concursado en convocatorias anteriores. Sólo en el caso de los ganadores deberán esperar dos años y presentar proyectos diferentes.*

**PREGUNTA: Tengo una propuesta de proyecto para reforestar una montaña donde nacen varios ríos pero me falta financiamiento, ¿puedo presentar esa propuesta de proyecto?**

*RESPUESTA: El Premio está destinado a proyectos ejecutados y uno de los requisitos es que las plantaciones deben estar establecidas. Por lo tanto, esa propuesta no califica según lo indican las Bases y el Reglamento del Premio.*

**Santo Domingo**

Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln,  
Unicentro Plaza, 3er nivel, Piantini.  
Santo Domingo, R.D.  
Tel. 809-472-0611

**Padre Las Casas**

C/ 27 de Febrero No.9,  
Padre Las Casas, Azua.  
Tel. 809-521-0023

**Tamayo**

C/ Duvergé No. 27, segundo nivel,  
Tamayo, provincia Bahoruco.  
Tel. 809-527-1987

**PREGUNTA: ¿Puede una misma iniciativa participar en más de una categoría?**

*RESPUESTA: Una iniciativa sólo puede participar en una categoría. Si su iniciativa incluye actividades que caen dentro de diferentes categorías, preséntela en la que a su juicio es la más importante. Le recordamos que, según las Bases y el Reglamento del Premio, el Jurado tiene el derecho a cambiar la categoría de su proyecto si así lo decide.*

**PREGUNTA: ¿Se van a visitar los proyectos?**

*RESPUESTA: Sí, se visitarán todos los proyectos que califiquen según la revisión del Equipo Técnico Evaluador.*

**PREGUNTA: ¿Cómo hago para obtener las coordenadas?**

*RESPUESTA: Se puede auxiliar de una de las siguientes herramientas: Un aparato de GPS, un celular o cámara con GPS, o utilizando las imágenes de la plataforma de Google Earth.*

**PREGUNTA: ¿Debo enviar fotografías junto a la documentación de la iniciativa?**

*RESPUESTA: Sí, recuerde que el Premio está dirigido a proyectos ejecutados, por lo que se necesita evidencia visual de lo llevado a cabo.*

**PREGUNTA: ¿Dónde se depositan las iniciativas?**

*RESPUESTA: Las iniciativas deben depositarse en una de las oficinas de la Fundación Sur Futuro más cercana a su comunidad (Santo Domingo, Padre Las Casas y Tamayo) en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en tres (3) ejemplares impresos de toda la documentación requerida y uno digital en CD (todo en sobre sellado, completando y adjuntando en su exterior la Ficha de Recepción de Iniciativas).*

**PREGUNTA: ¿Cuáles son las fechas importantes?**

*RESPUESTA: Son las siguientes:*

- *Recepción de iniciativas: desde el veintidós (22) de marzo al veintitrés (23) de junio de 2017*
- *Anuncio de los ganadores y entrega del Premio: noviembre del 2017.*

**PREGUNTA: “Vivo en Santiago y se me haría un poco difícil llevar la iniciativa física hasta Santo Domingo o Padre Las Casas. ¿Quiero saber si se puede la documentación vía email?”**

*RESPUESTA: Por razones prácticas, las iniciativas deben ser entregadas en físico en las oficinas de Sur Futuro, ya sea Santo Domingo, Padre las Casas o Tamayo, según las especificaciones indicadas en las Bases y el Reglamento. Agradecemos no usar encuadernaciones o separadores plásticos y usar impresión en ambas caras.*

**PREGUNTA: ¿Puede dar más detalles sobre el requisito de la inversión del 60% del premio?**

*RESPUESTA: El Premio establece que el 60%, o más, del monto del premio monetario deberá ser destinado a inversiones para el mejoramiento del proyecto, de la organización y/o a inversión comunitaria, según el ganador lo decida. El compromiso del ganador es la entrega, dentro de los 60 días de la recepción del premio, de un plan de inversión, y posteriormente un informe de ejecución dentro de los 12 meses de recibir el Premio.*

**Santo Domingo**

Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln,  
Unicentro Plaza, 3er nivel, Piantini.  
Santo Domingo, R.D.  
Tel. 809-472-0611

**Padre Las Casas**

C/ 27 de Febrero No.9,  
Padre Las Casas, Azua.  
Tel. 809-521-0023

**Tamayo**

C/ Duvergé No. 27, segundo nivel,  
Tamayo, provincia Bahoruco.  
Tel. 809-527-1987